

3

# FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

## Radicación n.º 87918 Acta 33

Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020)

JOSÉ DE JESÚS ATEHORTUA AGUDELO vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).

Admítase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE, por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7°, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifiquese y Cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

PERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECLLA DUENAS QUEVEDO

09/09/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

Mu

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105009201600456-01
RADICADO INTERNO:	87918
RECURRENTE:	JOSE DE JESUS ATEHORTUA AGUDELO
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



### Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

#### CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 14-09-2020, Se notifica por anotación en estado n.º 94 la providencia proferida el 09-09-2020.

SECRETARIA\_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

#### CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 17-09-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 09-09-2020.

**SECRETARIA** 



#### Secretaría Sala de Casación Laboral

#### Corte Suprema de Justicia

#### INICIO TRASLADO

Desde hoy 18-09-2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: JOSE DE JESUS ATEHORTUA

AGUDELO.

SECRETARIA